CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA CARRERA DE ABOGADO



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

PRÁCTICA PROFESIONAL CIVIL Y MERCANTIL

NOMBRE DEL PROFESOR: MTRO. PABLO GUILLERMO PADILLA BARRAGÁN

ACADEMIA: DERECHO PÚBLICO

Mtra. María del Recio Carranza Alcántar Presidente de la Academia de Derecho Público Mtra. Hermelinda Jiprénez Gómez Directora de la División de Estudios en Formaciones Sociales

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universit								
		CENTRO UN	IVERSIT	ARI	O DE	LOS ALTOS		
Departamento:	DTA	MENTO DE C	NENGLA	2.00	OLAI.	FC V DE LA	NIII TI	ID A
DEPA	KIA	MENTO DE C	JENCIA	5 50	JCIAL	ES Y DE LA (JULIU	JKA
Academia:								
	DE	RECHO SOC	IAL Y DI	SCI	PLIN/	AS AUXILIARI	ES	
Nombre de la ur	nidad	l de aprendiz	zaje					
	PR	ACTICA PRO	DFESION	IAL	CIVIL	Y MERCANT	IL	
	I -	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
Clave de la	F	Horas de	Hora		_	Total de		Valor en
materia:		teoría:	prád		1 :	Horas:		créditos:
D1134		26	5	53		79		7
Tipo de curso:		Nivel en que s	se ubica:			arrera	Р	rerrequisitos:
XC = cursoCL = curso laborate	orio	TécnicoTécnico Superior	erior	0	Cirujar Cultura	no Dentista a Física y		
L = laboratorio	0110	X Licenciatura			Deport	, , , , , ,		
o P = práctica		o Especialidad		0	Enfern			NINGUNO
○ T = taller		o Maestría		0	Medici			
CT = curso - talleN = clínica	r	 Doctorado 		0	Nutrici			
N = clinicaM = módulo				0	Enfern	o Superior en pería		
S = seminario				X	Aboga			
Área de formaci	ón							
OPTATIVA ABIE								
Elaborado por:								
LIC. RENÉ MANZ	ZO 0	LVERA						
Fecha de elabora	ción:					Fecha de t	última :	actualización
18 DE ENERO D	E 201	10			28 D	E ENERO DE	2011	
Actualizado por:								
LIC. SAÚL HERN	IÁND	EZ TORRES						

2. PRESENTACIÓN

Comenzar con la práctica del derecho no es tarea fácil, este curso tiene por objetivo dar las herramientas necesarias para que el alumno, pueda aplicar los conocimientos adquiridos y los ponga en práctica.

Con las reformas de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se modificaron parcialmente los procedimientos civiles, adaptándolos a las necesidades de una sociedad que demanda una Justicia rápida y eficaz, desarrollada por los profesionales que acrediten la capacidad suficiente para obtener la defensa de sus legítimos intereses.

La profundidad y practicidad con las que se abordan las materias jurídicas en este curso garantizan al alumno una formación en la Práctica Procedimental Civil, para su futuro profesional.

En el campo del Derecho Mercantil es fundamental el estudio del Régimen Jurídico de las Sociedades Mercantiles, su constitución, funcionamiento y extinción, incluidas las situaciones de crisis sociales a solventar por la nueva Ley Concursal. A estas disciplinas hay que añadir el análisis del Derecho Cambiario y el de los Derecho y Obligaciones generado dentro del ámbito del comercio.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Identificará las normas jurídicas que puede aplicar al presentarle un caso concreto.

De igual manera, adquirirá con cuestiones prácticas, la seguridad que debe de verse reflejada en el campo profesional.

Podrá ejercitar derechos y para cumplir con las obligaciones ante las autoridades judiciales de las materias civil y mercantil; así como ensayará actos jurídicos que realiza la autoridad juzgadora en uso de sus funciones procesales.

4. SABERES

Saberes Prácticos

- 1) Incrementará el uso del lenguaje técnico jurídico del Derecho Civil y Derecho Mercantil.
- 2) Podrá distinguir su participación, como parte procesal, dentro de un juicio Civil y Mercantil.
- 3) Conocerá de Casos Específicos en materia Civil y Mercantil, aplicando los conocimientos adecuados, a fin de solucionarlos en clase y haciendo uso de un criterio para la toma de decisiones, previamente convenido con el grupo.
- 4) Sabrá distinguir dentro del texto de las Leyes aplicables a la materia, aquellas disposiciones que han sido expresamente

- dispuestas para solucionar controversias de naturaleza Civil y Mercantil.
- 5) Al finalizar la unidad el alumno será capaz de enunciar los casos prácticos en que se contemplen las Materias del Derecho Civil y Mercantil.
- 6) Integrará y consolidará el conocimiento adquirido previamente, y podrá aplicarlo –mediante la simulación de casos- a la solución de las controversias puestas a su consideración en su vida profesional, tomando las decisiones apropiadas al caso concreto.

Saberes teóricos

- Se promoverá que el estudiante se le facilite el dominio de la técnica especializada que se utilizara para la redacción de escritos dirigidos a la autoridad judicial.
- A partir del Código Civil, del Código de Procedimientos Civiles para nuestro Estado, del Código de Comercio y del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y de las funciones que corresponden al Poder Judicial Estatal, así como las especiales de los Procesos Civiles y Mercantiles, adquirirá la información necesaria para su mejor desempeño profesional en el campo EN MATERIA CIVIL y MERCANTIL.
- Vinculará los conocimientos adquiridos durante el curso con los contenidos de otras asignaturas afines, al Derecho Civil y Mercantil.

Saberes formativos

- 1. Que el egresado de la carrera que estudia el Derecho Civil y Mercantil, se conduzca con probidad y honradez en la práctica y en el foro.
- 2. Al terminar el curso, el alumno identificará, explicará y formulará mediante un examen los principios básicos que integran y organizan el derecho procesal Civil y Mercantil. Por último, formulará el juicio sobre derecho Civil y Mercantil que se le requiera, explicando las diversas etapas procesales hasta su conclusión y que estos conocimientos le otorgarán la profesionalización que se desea en el egresado.
- 3. Finalmente que el abogado busque en todo momento y lugar, que se mantenga la convivencia social entre los actores y participes dentro del Derecho Civil y Mercantil.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD I.- El Juicio Ordinario y Sumario Civil

- 1. La Demanda
- 1.1 Escrito de ejercicio de la acción.

- 1.2 Disposiciones judiciales:
- 1.2.1 Auto de Admisión.
- 1.2.2 Auto de Prevención.
- 1.2.3 Auto Denegatorio de Admisión.

UNIDAD II.- El Emplazamiento

- 2.1 Con el demandado.
- 2.2 En ausencia del demandado estando en la población.
- 2.3 En ausencia de demandado fuera de la población.
- 2.4 Por exhorto, requisitoria y suplicatoria.
- 2.5 Por edictos.
- 2.6 Incidente de Nulidad de Actuaciones, por falta o defecto en el emplazamiento.

UNIDAD III.- La Contestación de la Demanda

- 3.1Escrito de Contestación con Excepciones y Defensas.
- 3.2 La Reconvención.
- 3.3 La Compensación.
- 3.4 Las Excepciones de Competencia por Inhibitoria y por Declinatoria.
- 3.5 Decisiones judiciales recaídas:
- 3.5.1 Auto que tiene por contestada la demanda en tiempo.
- 3.5.2 Auto que tiene por contestada la demanda en sentido negativo.
- 3.5.3 Auto que tiene por contestada la demanda en sentido afirmativo.
- 3.5.4 Auto que tiene por contestada la demanda y por promoviendo reconvención o compensación.

UNIDAD IV.- La Audiencia de Conciliación

- 4.1 Acuerdo que cita a Audiencia.
- 4.2 Acta de la Audiencia con Convenio Conciliatorio.
- 4.3 Acta de Audiencia sin Convenio Conciliatorio.
- 4.4 Incidente de justas causas.

UNIDAD V.- El Término Probatorio

- 5.1 Escrito solicitando la apertura del juicio a prueba.
- 5.2 Auto que decreta la apertura del juicio a prueba.
- 5.3 Notificación judicial de la apertura probatoria.
- 5.4 Escrito de ofrecimiento de pruebas.
- 5.5 Auto de admisión de pruebas.
- 5.6 Audiencias de prueba.
- 5.7 Diligencias de prueba.

- 5.8 Solicitud de término supletorio de prueba.
- 5.9 Recursos:
- 5.9.1 Apelación, contra el auto que niega la admisión de pruebas.
- 5.9.2 Queja, contra la calificación de posiciones como ilegales.
- 5.10 Incidentes:
- 5.10.1 De justas causas.
- 5.10.2 De tachas.

UNIDAD VI.- Los Alegatos

- 6.1 Escrito solicitando término para alegatos.
- 6.2 Auto recaído.
- 6.3 Escrito expresando alegatos.
- 6.4 Auto recaído.

UNIDAD VII.- La Citación para Sentencia

- 7.1 Escrito solicitando citación para oír Sentencia.
- 7.2 Auto recaído.
- 7.3 Notificación judicial.

UNIDAD VIII.- La Sentencia Definitiva

- 8.1 Escrito de Sentencia.
- 8.2 Notificación judicial.
- 8.3 Incidente de Aclaración o Ampliación de Sentencia.
- 8.4 La Sentencia Ejecutoriada.
- 8.5 Incidente de Liquidación de Sentencia.

UNIDAD IX.- Los Recursos

- 9.1 La Revocación:
- 9.1.1 Escrito de interposición.
- 9.1.2 Auto recaído.
- 9.1.3 Contestación a la interposición.
- 9.1.4 Resolución.
- 9.2 La Apelación.
- 9.2.1 Escrito de interposición con Agravios.
- 9.2.2 Auto recaído.
- 9.2.3 Escrito de contestación de Agravios.
- 9.2.4 Auto de radicación superior y notificación, con Citación a Sentencia ejecutoria.
- 9.2.5 Sentencia Ejecutoria.
- 9.3 La Queja:

- 9.3.1 Escrito de interposición.
- 9.3.2 Auto recaído.
- 9.3.3 Auto de Radicación superior.
- 9.3.4 Citación para Resolución.
- 9.3.5 Resolución.

UNIDAD X.- El Juicio Sumarísimo Civil, Tercerías e Incidentes

- 10.1 Demanda y auto recaído.
- 10.2 Audiencia y Sentencia.
- 10.3 Demanda de Tercería y Contestación.
- 10.4 Término Probatorio, Alegatos y Sentencia.
- 10.5 Demanda Incidental y Contestación.
- 10.6 Término Probatorio, Alegatos y Sentencia.

UNIDAD XI.- El Juicio Sucesorio

- 11. La Primera Sección: Sucesión
- 11.1 Denuncia de sucesión: testada o intestada.
- 11.2 Auto de radicación intestamentaria.
- 11.3 Auto de radicación testamentaria.
- 11.4 Exhorto de convocatoria hereditaria.
- 11.5 Deducción de derechos hereditarios.
- 11.6 Auto recaído.
- 11.7 Alegatos.
- 11.8 Sentencia interlocutoria.
- 11.9 Incidentes

UNIDAD XII.- Diligencias de Información Ad-Perpetuam

- 12.1 Promoción y auto recaído.
- 12.2 Notificación a colindantes.
- 12.3 Oposición, trámite del juicio ordinario.
- 12.4 Audiencia de prueba.
- 12.5 Resolución.
- 12.6 Inscripción registral.
- 12.7 Procedimiento Administrativo sobre Manifestación de Predio Ignorado.

ACTIVIDAD VINCULANTE: FORMARÁ UN EXPEDIENTE JUDICIAL, INTEGRADO TANTO DE LA DEMANDA Y SUS ELEMENTOS, LA CONTESTACIÓN, LAS ACTUACIONES DEL ACTOR PAR ACREDITAR SU ACCIONES, COMO EL QUE REALIZA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, ASÍ COMO LA CONTESTACIÓN PARA ACREDITAR SU EXCEPCIONES POR PARTE DEL DEMANDADO, ESTO

OBSERVANDO LAS FORMALIDADAES QUE PREVÉ LA LEY DE LA MATERIA. SE DESAHOGARÁ UNA AUDIENCIA DE CUALQUIER NATURALEZA Y SE

INTERPONDRÁ RECURSOS DENTRO DE LA MISMA.

SE DICTARÁ UNA SENTENCIA Y SE INTERPONDRÁ EL RECURSO DE APELACIÓN Y SE FORMULARÁN LOS AGRAVIOS QUE LE CAUSA LA SENTENCIA RECURRIDA.

VER ANEXO UNO

UNIDAD XIII.- Trámites Mercantiles

- 13. Los Juicios Mercantiles
- 13.1El Juicio Ejecutivo:
- 13.1.1 Demanda.
- 13.1.2 Auto de ejecución.
- 13.1.3 Diligencia de Notificación, Requerimiento de Pago y Embargo.
- 13.1.4 Contestación de demanda.
- 13.1.5 Auto recaído y puesta a la vista del actor.
- 13.1.6 Contestación del Actor a la Vista.
- 13.1.7 Auto de contumacia o rebeldía.
- 13.1.8 Término probatorio.
- 13.1.9 Ofrecimiento y desahogo de pruebas.
- 13.1.10 Alegatos.
- 13.1.11 Citación a Sentencia de Remate.
- 13.1.12 Sentencia de Remate.

UNIDAD XIV.-Los Remates:

- 14.2.1 Valuación de los bienes embargados.
- 14.2.2 Toma de posesión real y material de los bienes.
- 14.2.3 Publicación de Almonedas para Audiencia de Remate.
- 14.2.4 Audiencia de Remate.
- 14.2.5 Adjudicación de bienes y pago del crédito mercantil.

ACTIVIDAD VINCULANTE: SE CREARÁ UN EXPEDIENTE MERCANTIL, SE SIMULARÁ EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA Y PERSONAL DE JUZGADO, RESPECTO DE UN JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, CON EMBARGO, PERIODO PROBATORIO, SENTENCIA Y AUDIENCIA DE REMATE. VER ANEXO DOS

6. ACCIONES

- 1) El alumno participará principalmente en ejercicios de simulación procesal.
- 2) Se privilegiará el análisis individual y grupal de casos.
- 3) Participará en clase con opiniones fundadas.
- 4) Elaborará informes de lectura.
- 5) Elaborará ensayos sobre temas aplicables a la materia.
- 6) Elaborará un Dossier de trabajo para final de de curso, que incluya sus experiencias en aula y extra-aula, sobre los casos prácticos que se atendieron en la unidad de aprendizaie.
- 7) Analizará y discutirá conceptos.
- 8) Señalará disposiciones aplicables al caso concreto consultando legislación.
- 9) Durante los ejercicios de "simulación procesal grupal", y mediante el análisis de casos específicos, se tendrá cuidado de que el alumno haya identificado los diversos procedimientos y recursos contemplados en el Derecho Civil y Mercantil, así como a través de las lecturas, ensayos, participaciones cotidianas en clase y de los trabajos que se le sugieran al alumno a lo largo del curso.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7.	Evidencias de aprendizaje		8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1)	Con Lecturas	•	Se presentará un Informe	Las lecturas
	jurídicas.		de Lectura jurídica en	jurídicas
2)	Con Paneles de		Derecho Civil y Mercantil	fundamentalmente
	discusión del		y disciplinas conexas, por	se llevarán a cabo
	material de lectura.		escrito en computadora	en el domicilio del
3)	La repetición		programa Word, espacio	alumno y
	precisa de		interlineado de 1.5, letra	esporádicamente
	conceptos en		arial a 12 puntos.	en salón de clase.
	forma verbal sin	•	Exposición verbal sobre	
	variación sustancial.		un resumen de los	Las exposiciones en
4)	La elaboración y		conceptos	clase deberán
	redacción de		comprendidos en la	apoyarse en
	escritos de		lectura y puestos a	elementos técnicos
	demanda y		confrontación con el	como libros,
	contestación, así		resto del grupo	códigos y leyes, así
	como de		participante.	como proyector de
	resoluciones en las	•	Presentación por escrito	cañón, proyector
	formas previstas por		de un informe en ficha	de acetatos, lap
	la ley.		técnica resumida de los	tops, rotafolios,
5)	Mediante el uso de		títulos leídos por el	pizarrón, etc.
	los diversos		alumno como tarea en	
	instrumentos de		su domicilio.	Las tareas deberán

- consulta de la información. (Internet, revistas, libros, periódico, etc.)
- 6) Evaluación por escrito al término de cada grupo de acciones indicadas al alumno.
- 7) La discusión grupal de temas específicos.
- 8) Con visitas guiadas a recintos judiciales y administrativos en los cuales el alumno realice la práctica que se le señale por el maestro previamente.
- El comportamiento del alumno en la actividad de simulación procesal grupal.
- 10)Informe de análisis de casos y de expedientes.
- 11)Presentación de relatoría por escrito. Revisión final del Portafolio de evidencias.

- La presentación oral del alumno de aquellos conceptos básicos que deberá comprender en forma tan precisa, que sea posible para él repetirlos sin variaciones de significación importantes.
- presentación La por escritos de una demanda en materia Civil Mercantil. У reuniendo todos los requisitos señalados por la ley de la materia.
- Impresión de informes, artículos diversos que contengan material que pueda ser analizado y discutido en clase.
- Contestación a reactivos simples o con opción múltiple, que refleje el conocimiento de temas concretos.
- El trabajo conjunto con sus compañeros para hacer frente común a una postura ideológica o doctrinal.
- participación La en clase, en la tarea de simular un juicio de carácter Civil Mercantil. el alumno asumiendo el rol de actor y demandado.
- Se presentará una relatoría por escrito en computadora programa Word, espacio interlineado de 1.5, letra arial a 12 puntos.

entregarse en clase al principio de la misma y excepcionalmente vía correo electrónico.

La elaboración y redacción de demandas. autos, resoluciones escritos diversos deberán hacerse clase en en tiempo precisado por el maestro para ello.

evaluaciones Las escrito por que sean requeridas por los temas tratados, por exámenes departamentales propuestos por las autoridades. escolares, serán en la hora de clase v en el salón de cargo.

La simulación de procesal en materia de amparo se realizará en salón de clase y excepcionalmente en recintos judiciales.

Las visitas guiadas a recintos judiciales o administrativos se harán para los fines Presentación final de un portafolio personal de cada alumno que contenga los resultados de tareas, informes, relatorías, fichas, participaciones y trabajos de investigación propuestos

señalados previamente, con la duración, costos y lineamientos acordados por el grupo, previamente a las mismas.

10. CALIFICACIÓN

El Curso de Práctica Civil y Mercantil, se evaluará conforme lo establecen los principios contenidos en el Reglamento General de Promoción y Evaluación de alumnos de la Universidad de Guadalajara vigente, por lo que el profesor de la materia, practicará sus exámenes de conocimiento, en coordinación con la Academia, a efecto de emplear los bancos de preguntas, reactivo y demás instrumentos evaluatorios que, hayan sido construidos, colegiada y previamente, a dicha evaluación.

Pero podrán evaluarse también sin menoscabo de lo anterior, mediante lecturas jurídicas, ensayos, intervenciones en actividades grupales y participaciones individuales, u otros mecanismos similares a éstos.

Los ensayos tendrán una calificación máxima de 5 puntos, y deberán ser acordes con el tema individual o colectivo asignado en su momento.

Las lecturas jurídicas serán asignadas cada clase y la recepción de informes de lectura, la clase siguiente. Cada lectura pretende adelantar al alumno en el conocimiento e información de los contenidos a discutir en grupo durante la semana siguiente a la tarea.

Las participaciones individuales serán calificadas con puntos de acuerdo al balance de tareas acordado a inicio de labores, mismos que no excederán de 5 puntos por tarea. Que las intervenciones que el alumno tenga en la actividad de "simulación procesal grupal", su esfuerzo se centre en cumplir con las tareas previstas para el "papel de parte procesal" que le haya tocado desarrollar, presentando, defendiendo con argumentos válidos, la postura que le exige el caso a debate grupal en aula.

Un trabajo de investigación final sobre el caso que le sea asignado, será presentado conforme los cánones de la metodología jurídica.

El alumno podrá acreditar el curso, cuando supere una mínima

participación de una actividad cuando menos, en cada rubro señalado arriba y que sume 70 puntos al menos.

La modalidad más importante para la evaluación, será la "permanente"; o sea que el profesor registrará, el que el alumno haya participado en aula, haya expuesto oralmente algunas lecciones en clase, haya elaborado informes de investigación, tales como ensayo, relatorías, etc; así mismo, demuestre sus tareas de redacción de escritos, demandas, resoluciones, recursos, etc., y finalmente trabaje en el "Taller de Casos". De tal forma que se adviertan los logros académicos previstos dentro de las diversas Unidades Temáticas de aprendizaje, en las consecuentes Funciones clave de aprendizaje; así como en las Subfunciones específicas de aprendizaje y se pueda identificar en el alumno la aparición de indicios de los elementos de competencia anticipados.

11. ACREDITACIÓN

Los criterios para establecer un parámetro de evaluación, tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El Curso se imparte en las modalidades de presencial y semiescolarizado:
- b) Se deberán evaluar situaciones administrativas u organizativas del sistema escolar como el registro de asistencia, por una parte, así como las situaciones y el cumplimiento de determinadas tareas propiamente académicas, por la otra.

Para la modalidad presencial, la asistencia servirá de parámetro de medición de la regularidad e interés de los alumnos; por lo que servirá adecuadamente el que se fije con el acuerdo previo del alumno, un 80% de asistencia para obtener el derecho a presentar los diversos reactivos y participar en las actividades de evaluación final del curso, dentro de las que se sumará un porcentaje de un 50% de calificación por el portafolio que contenga los trabajos y tareas que el alumno haya elaborado bajo la orientación del profesor.

Además el otro 30% por su participación en trabajos de la actividad denominada: "simulación procesal grupal".

Finalmente un 20% de la calificación, se asignará al desempeño individual frente a grupo. En cuanto al sistema semiescolarizado, se valorará el conjunto de conocimientos que el alumno evidencie objetivamente a través de exámenes y trabajos de investigación, que regularmente lleve a

cabo individual o colectivamente.

Por ser el Amparo una disciplina eminentemente procesal, que tiene una vinculación con las tareas de reivindicación de los derechos y las garantías ciudadanas, el profesor privilegiará la iniciativa del alumno para interactuar con los diferentes jueces, magistrados y ministros de todos aquellos tribunales que se enmarcan en el ámbito competencial del juicio de amparo, y su acercamiento temprano a la actividad que deberán desempeñar, una vez concluida la carrera universitaria.

El trabajo de investigación final sobre el caso que le sea asignado, no podrá exceder de 20% de la calificación. Pero su valor podrá ser fijado de común acuerdo con los alumnos a inicio de clases.

Al finalizar el Curso-Taller de Amparo, el alumno presentará el <u>CASO INTEGRADOR</u> de sus tareas curriculares a la manera de un <u>DOSSIER de Trabajo</u>, -cuyo asunto fue elegido por éste al inicio de clases-, en donde muestre los criterios jurídicos -según su experiencia en aula- que son aplicables al procedimiento de amparo del que fue "parte virtual" dentro de un "caso simulado" y en virtud del cuál exponga la solución a una cuestión polémica real de su entorno, evocando los conocimientos, las destrezas, así como las habilidades propias del caso planteado, adquiridos a lo largo del curso, apoyándose, además de la ley de la materia, la jurisprudencia y la Doctrina reconocida.

Dicho producto deberá reflejar las fuentes consultadas en bibliografía sugerida, así como en todo tipo de encuestas y entrevistas sobre el tema que al efecto se le haya indicado durante el curso.

Como resultado de su activa o pasiva participación en el curso, podremos advertir objetivamente, el mayor o menor acercamiento e interés por los problemas procesales que aquejan a la disciplina y su repercusión en el bienestar general de la comunidad.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ARELLANO GARCÍA, CARLOS.	<u>Práctica Forense Civil y Familiar.</u>
Edit. Porrúa, México	2008
ARELLANO GARCÍA, CARLOS.	<u>Práctica Forense Mercantil.</u> Edit.
Porrúa, México	2007

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. Código Civil para el Estado de Jalisco.
- 3. Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco.
- 4. Código de Comercio.
- 5. Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 6. Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- 7. Ley de Sociedades Mercantiles.
- 8. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

ANEXO UNO

Subcompetencia	Producto que evidenciar á el logro de la subcomp etencia y desarrollo de la fase del proceso correspon diente	Estrategia didáctica central: CASO, PROYECT O, PROBLEM A, PRÁCTICA	Criterios de evaluació n del producto	Recursos o Insumos requeridos para la ejecución del proceso y elaboraci ón del producto	Condicion es para el ejercicio: Espacio, implemen tos, vínculos
actividad vinculante: formará un expediente judicial, integrado tanto de la demanda y sus elementos, la contestación, las actuaciones del actor par acreditar su acciones, como el que realiza el órgano jurisdiccional, así como la contestación para acreditar su excepciones por parte del demandado, esto observando las formalidades que prevé	El desarrollo de la práctica profesiona l y el temprano acercami en to las distintas actividad es que realiza la parte actora y demanda , así como	Se realizará en diversos momentos , ya que tiene que llevar el orden acostumb rado y con los tiempos establecid os por la misma ley.	Se hará respecto de la simulación grupal y de acuerdo al avance y desarrollo personal, así como el hecho de que por su cuenta, se presente	Papel, sellos simulador es de deprende ncias, codificaci ones, computa doras personale s.	Se requiere un aula que tenga las característ icas de un espacia abierto y grande, como para dar cabida a tres grupos distintos, integrados

la ley de la materia.	la función	ante	por parte
se desahogará und	ı del	Tribunales	actora,
audiencia de cualquie	rórgano	a efecto	demando
naturaleza y se	jurisdiccio	de	y órgano
interpondrá recurso	nal	acercarse	jurisdiccio
dentro de la misma.		de	nal
se dictará una	1	manera	
sentencia y se	;	independi	
interpondrá el recurso)	ente a la	
de apelación y se	;	práctica	
formularán los agravio	S	profesiona	
que le causa la	1	I	
sentencia recurrida.			

ANEXO DOS

Subcompetencia	Producto que evidenciar á el logro de la subcomp etencia y desarrollo de la fase del proceso correspon diente	Estrategia didáctica central: CASO, PROYECT O, PROBLEM A, PRÁCTICA	Criterios de evaluació n del producto	Recursos o Insumos requeridos para la ejecución del proceso y elaboraci ón del producto	Condicion es para el ejercicio: Espacio, implemen tos, vínculos
actividad vinculante: se creará un expediente mercantil, se simulará en la constitución de la parte actora y demandada y personal de juzgado, respecto de un juicio mercantil ejecutivo, con embargo, periodo probatorio, sentencia y audiencia de remate.	El desarrollo de la práctica profesiona l y el temprano acercami en to las distintas actividad es que realiza la parte	Se realizará en diversos momentos , ya que tiene que llevar el orden acostumb rado y con los tiempos establecid	Se hará respecto de la simulación grupal y de acuerdo al avance y desarrollo personal, así como el hecho de que	Papel, sellos simulador es de deprende ncias, codificaci ones, computa doras personale s.	Se requiere un aula que tenga las característ icas de un espacia abierto y grande, como para dar cabida a tres

demanda, así como la función del órgano jurisdiccio nal	por su cuenta, se presente ante Tribunales a efecto de acercarse de	grupos distintos, integrados por parte actora, demando y órgano jurisdiccio nal
---	---	---